



CONTRATACIÓN.-

2017/00001622R

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE RECOGIDA, MANTENIMIENTO, SISTEMA DE ADOPCIÓN, PUESTA A DISPOSICIÓN Y ELIMINACIÓN DE ANIMALES DE COMPAÑÍA (DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA Y DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DE LAS REFERENCIAS TÉCNICAS PARA LA PONDERACIÓN DE LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN EVALUABLES EN BASE A JUICIOS DE VALOR).

En la Casa Consistorial, siendo las doce horas del día veintisiete de junio de dos mil diecisiete, se reúne la Mesa de Contratación del procedimiento abierto convocado para la contratación del de los servicios de recogida, mantenimiento, sistema de adopción, puesta a disposición y eliminación de animales de compañía, según Resolución de Alcaldía número 847/2017 de fecha 15 de marzo de 2017 y anuncios publicados en el *Diario Oficial de la Unión Europea* de fecha 1 de abril de 2017, *Boletín Oficial del Estado* número 105 de fecha 3 de mayo de 2017 y *Boletín Oficial de la Provincia* número 41 de fecha 6 de abril de 2017, estando constituida del siguiente modo:

Presidenta.- Sabina Escrig Monzó, Teniente de Alcalde.

Vocales.- Juan Enrique Andrés Morellá, Interventor municipal de Fondos, Vicente Ortells Rubert, Secretario Acctal. de la Corporación; Elisa Rovira Barberá, Técnico de Administración General y Javier Serralvo Guarque, Teniente de Alcalde.

Secretaria.- Dolores Martí Gil, Técnico de Administración General.

La presente sesión tiene por objeto, en cumplimiento de lo señalado en el artículo 12 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, la calificación de la documentación administrativa (Sobre 1) que de acuerdo con el artículo 146 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público y en la forma establecida en el artículo 10 del Pliego, se ha presentado por los licitadores, obteniéndose el siguiente resultado:

Proposición número uno.- Presentada por Alejandro Ventura Juan en representación de la mercantil CAN-KABUL, S.L. la cual acompaña la documentación administrativa que se relaciona en la cláusula 10.A.2) del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, así como la declaración responsable relativa a la coordinación de actividades empresariales que se incluye como ANEXO II al citado Pliego, considerándose correcta por la Mesa.

Proposición número dos.- Presentada por Juan Manuel Membrado Polo en representación de la mercantil SEPROANIMAL, S.L., la cual presenta debidamente cumplimentado el Documento Europeo Único de Contratación (DEUC) que figura

como ANEXO I a los Pliegos de Cláusulas Administrativas particulares, así como el ANEXO II al citado Pliego relativo a la coordinación de actividades empresariales.

En este momento se incorporan al acto las siguientes personas:

- Alejandro Ventura, en representación de la mercantil CAN KABUL, S.L.
- Juan Manuel Membrado Polo, en representación de SEPROANIMAL, S.L.

A continuación, se procede a la apertura del sobre número dos, que contiene la documentación acreditativa de las referencias técnicas para la ponderación de los criterios de adjudicación evaluables en base a juicios de valor, obteniéndose el siguiente resultado:

Proposición número uno.- Presentada por la mercantil CAN-KABUL, S.L. la cual acompaña dos tomos, uno titulado "*Instalaciones Servican*" y otro en el que figura el siguiente índice:

1.- Memoria técnica

Programa higiénico-sanitario de prevención y control zoonótico de las especies.

Plan de limpieza, desratización, desinsectación y desinfección

Certificados de competencia para los conductores y cuidadores

Autorizaciones para los vehículos de transporte de animales vivos.

2.- Memoria descriptiva y fotográfica de las instalaciones.

Plano general de las instalaciones.

3.- Relación de tarifas de los servicios

LICENCIA AMBIENTAL

NÚCLEO ZOOLÓGICO.

Proposición número dos, Presentada por la mercantil SEPROANIMAL, S.L., la cual acompaña un tomo que titula "*Memoria descriptiva para licitación por el contrato de los "servicios de recogida, mantenimiento, sistema de adopción, puesta a disposición y eliminación de animales de compañía de la localidad de Vila-real"* y que desarrolla según el siguiente índice:

- *Forma de prestación del servicio*
- *Descripción de las instalaciones*
- *Medios materiales y recursos humanos*
- *Programa "sacrificio cero"*
- *Plan de control de colonias felinas.*
- *Cuadro de precios (cláusula 4.3.2.f P.C.T.).*
- *Compromiso de elaborar un plan de prevención de riesgos laborales, seguridad e higiene en el trabajo.*



DOCUMENTACIÓN ANEJA:

- *Licencia municipal de apertura de establecimiento.*
- *Inscripción en Registro de Núcleos Zoológicos de la Comunidad Valenciana.*

Finalizada la apertura, se acuerda que por el Comité de Expertos designado por Resolución de Alcaldía número 1220/2017, de fecha 4 de abril de 2017, se proceda a la valoración del contenido de los sobres número dos, los cuales se ponen a su disposición.

Leída el acta por la Secretaria de la Mesa, por la Sra. Presidenta se da por terminado el acto, de todo lo cual, como Secretaria, certifico.

Handwritten signatures in blue ink, including a large signature on the left, a signature on the right that reads 'Sobrel Sants', and several other illegible signatures.

